

NCS Declaraciones

Fecha 04/01/2022

Versión 2.6.6

Esta versión es obligatoria para todos los usuarios.

Declaraciones Anuales 2021

Contenido de la versión:

- **Modelo 190.** Se ha añadido una nueva forma de generar los certificados de retenciones. Ahora se puede generar un PDF independiente para cada cliente y se guardan en el directorio: NCSCA/Declaraciones/Certificado/2021/190/CienteX (donde X es el número de cliente).
- **Modelo 296.** Se ha activado el certificado de retenciones.
- **Modelo 421.** Nuevo módulo de impresión de la Agencia Tributaria Canaria. Han modificado las validaciones para admitir los importes reducidos que corresponden a la Isla de La Palma (Ver ayudas).
- **Modelos 420 y 417.** Nuevos módulos de impresión de la Agencia Tributaria Canaria para actualizar el nuevo dominio de Sede (sede.gobiernodecanarias.org).

Contenido de la versión 2.6.5 de 27/12/2021:

- **Modelo 390.** Se han activado las siguientes opciones:
 - Nuevas casillas según Orden HAC/646/2021, de 22 de junio, BOE jueves 24 de junio de 2021.
 - Importación del modelo 303 (mensual y trimestral), modelo 322 y Mantenimiento de Módulos (pantalla de Regularización de IVA).
 - Importación de NCS Contabilidad, Gestión de Libros y Director.
 - Generación del último periodo de los modelos 303 y 322.
 - Presentación telemática.
 - Visor.
 - Envío a Asesoriaweb.
- **Modelo 190.**
 - Importaciones de NCS Contabilidad, Gestión de Libros, Director, Laboral y Formato BOE.
 - Generación del último periodo del modelo 111.
 - Visor.
 - Presentación telemática.
 - Envío a Asesoriaweb.
 - Certificado de retenciones.
- **Modelo 180.**
 - Importaciones de NCS Contabilidad, Gestión de Libros, Director, Formato BOE, modelo 115 y ficha de clientes.
 - Generación del último periodo del modelo 115.
 - Visor.
 - Presentación telemática. Modificado según Orden HFP/1351/2021, de 1 de diciembre, BOE de 3 de diciembre de 2021.
 - Envío a Asesoriaweb.
 - Certificado de retenciones.

- **Modelo 184.** Se han activado las siguientes opciones:
 - Importación de NCS Contabilidad, Gestión de Libros y Módulos IRPF.
 - Socios: Datos inmueble. Se ha modificado el funcionamiento de los campos 'Clave Declarado' y 'Porcentaje de titularidad' para que lea los de ejercicios anteriores y ya no sea necesario volver a introducirlos.
 - Presentación telemática.
 - Visor.
 - Envío a Asesoriaweb.
 - Certificado de retenciones.
- **Modelo 193.**
 - Importaciones de NCS Contabilidad y modelo 123.
 - Visor.
 - Presentación telemática.
 - Envío a Asesoriaweb.
 - Certificado de retenciones.
- **Modelo 347.**
 - Importaciones de NCS Contabilidad, Director, Gestión de Libros, ficha de clientes y Formato BOE.
 - Visor.
 - Presentación telemática. Modificada según Orden HFP/1395/2021, de 9 de diciembre, BOE 14 diciembre 2021.
 - Informe de conciliación.
 - Envío a Asesoriaweb.
- **Modelo 425.** Se han activado las siguientes opciones:
 - Importación de los modelos de IGIC.
 - Importación de NCS Contabilidad.
 - Generación del último periodo de los modelos de IGIC.
- **Modelo 296.**
 - Importación de Director.
 - Visor.
 - Presentación telemática. Modificado según Orden HFP/1351/2021, de 1 de diciembre, BOE de 3 de diciembre de 2021.
 - Envío a Asesoriaweb.
- **Modelo 720.**
 - Visor.
 - Presentación telemática.
 - Envío a Asesoriaweb.
- **Envío directo de las declaraciones informativas.** Se ha añadido una nueva forma de envío en los modelos anuales. Se accede desde el desplegable del botón de 'Telemática'. Con esta nueva modalidad ya no es necesario acceder al formulario de la declaración, se envía directamente el fichero y si es correcto se procede a firmar la declaración y completar el proceso.

Instrucciones de instalación:

- 1.- Leer atentamente estas instrucciones y seguir el orden establecido.
- 2.- Salir de todas las aplicaciones.

3.- Descargar instalación NCS Declaraciones.

4.- Comenzar la instalación. Debe realizar la instalación en el equipo Servidor.

5.- Entrar en la aplicación.